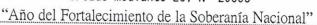


# Municipalidad Distrital de Samugari

Creado mediante Ley N° 29558





# ACUERDO DE CONCEJO Nº 049-2022-MDS/CM.

Samugari, 14 de noviembre del 2022

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria  $N^\circ$  21 de Concejo Municipal de fecha 14 de noviembre del 2022, el Acuerdo de Concejo  $N^\circ$  048-2022-MDS/CM, que aprueba el Plan de Trabajo denominado "Navidad en Samugari 2022", y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra la autonomía política, económica y administrativa de los Gobiernos Locales en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 048-2022-MDS/CM, se aprobó el Plan de Trabajo denominado "Navidad en Samugari 2022", con presupuesto total de S/. 36,840.00 Soles;

De conformidad a lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, con la dispensa de trámite de lectura y aprobación de acta, por unanimidad;

## SE ACUERDA:

**Artículo Primero. - CONFORMAR** una Comisión Ad Hoc para realizar la fiscalización en la adquisición de juguetes a cargos de los servidores responsables en cumplimiento del Plan de Trabajo denominado "Navidad en Samugari 2022", aprobado con Acuerdo de Concejo Nº 048-2022-MDS/CM, integrado por los señores Regidores:

- 1. Sr. Malco Hialrio guillen Tinco
- 2. Sra. Remerina Laban Tocto

**Artículo Segundo. - ENCARGAR** a la Comisión cumplimiento del acuerdo municipal en coordinación con el Gerente Municipal y la Sub Gerencia de Desarrollo Social.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMURANA AYACUCHO

ABRAHAM VILA GUTIERREZ ALCALDE

AVG/dm

GM SGES Rapkas (2 Adia

udón: - GM - SGDS